

RESOLUCIÓN N° 664 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL DPTO. DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A REALIZAR VIAJE AL CENTRO DE INVESTIGACION GANADERO BARRERITO (CIGB), DPTO. DE PARAGUARI, DEL 21 AL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; Y EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.

Asunción, 21 de diciembre de 2.023.-

VISTO:

El Memorándum de la Dirección de Obras e Infraestructura DOI N° 106/2.023 de fecha 20 de diciembre del año en curso, presentado por la Ing. María Beatriz Villalta, Directora de la Dirección mencionada más arriba, a través del cual solicita autorización para viaje de funcionarios del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina Central de San Lorenzo, al Centro de Investigación Ganadero Barrerito – CIGB/IPTA, a los efectos de realizar trabajos de limpieza, cartelera y electricidad, por un periodo de 03 (tres), jueves 21, viernes 22, y sábado 23 de diciembre del año en curso, para los siguientes funcionarios: **Sr. Herme Aquino**, con C.I. N° **1.462.259**, **Sra. Felicia Bogado**, con C.I. N° **4.314.164**, **Sra. Celina Gaona**, con C.I. N° **2.434.931** y el **Sr. Delis Julián Ríos**, con C.I. N° **3.554.539**, quien se desempeñara como chofer de dicho viaje, además el pago de viáticos correspondientes, (Exp. MEI N° 167-861-2023), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 21/12/2023, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, acompañado del cálculo estimado para el pago de viatico.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Prov. DAJ N° 223/2023 del 21 de diciembre del año en curso, remite el expediente a la Dirección de Secretaria General, a los efectos de proseguir con los trámites administrativos correspondientes, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

AUTORIZAR, a funcionarios del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales, a viajar al Centro de Investigación Ganadero Barrerito (CIGB) – Dpto. de Paraguari, por el período de 03 (tres) días, a efectos de realizar trabajos de limpieza, cartelera y electricidad de dicho Centro, del 21 (jueves), 22 (viernes) al 23 (sábado), de diciembre del año en curso, según detalle a continuación.



LIC. SONIA ALVAREZ
Secretaria General
Directora



ING. ACP. EDGARA ESTECI
Presidente

RESOLUCIÓN N° 664 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL DPTO. DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A REALIZAR VIAJE AL CENTRO DE INVESTIGACION GANADERO BARRERITO (CIGB), DPTO. DE PARAGUARI, DEL 21 AL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; Y EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.

1. Sr. Herme Aquino, con C.I. N° 1.462.259
 2. Sra. Felicia Bogado, con C.I. N° 4.314.164
 3. Sra. Celina Gaona, con C.I. N° 2.434.931
 4. Sr. Delis Julián Ríos, con C.I. N° 3.554.539, como chofer
- Vehículo designado automóvil Hyundai, Mod. Accent – Chapa BST 095.

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, el pago en concepto de viáticos, a favor de los funcionarios autorizados en el artículo precedente, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3º. - COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

COPIA

Sonia Alvarenga



LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora



Edgar A. Esteche A.
Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente